

tambien dize estas los tres sujetos, y ane
 sex bis, los dnos empleos de Alcaides de
 diuano, en el referido estado y muerte
 o impedim. Los de los de en un an
 de una an otra forma y asi se fenta
 de ser de dno Cantaxillo con dha
 sus tres habes, y se entia en el arca de don
 de fue extraido laq tambien fue extra
 da, y dno archibo, y las habes con res pon
 dientes se debolueron a los s. y las eni
 biaron con los de se fentia este acto, y
 en Cantaxam. y dno s. y dno manda q
 el no deste Ayuntamiento dentro del
 dia en que se ausenonia Copia au
 tenticade este en Cantaxam. y se po
 neta en los autos de dha y no entia
 ga los efectos de Justificar y comben
 gan y lo firmaron dnos s. y dno. y se
 niente de cura de quedamos fe

Ante Pedro

D. N. S. Marz
 Carraxio

y habiendose visto dno then de cura y
 confiando algunas cosas los s. res Capitu
 larey, no acordando poner decretos
 de ellas firmaran y se entia, de
 q asi mismo damos fe

D. Juan Lopez
 Garcia

D. Diego Davara
 Conde

Alonso de la Cruz
 Munoz

D. Alonso Munoz

D. Frachin

D. Juan Lopez
 Flores

D. Lopez Marz

D. Francisco
 Carraxio

D. Juan Lopez
 Flores

